

SANTIAGO, 29 de julio de 1969

Nº 7 3 6 5

Visto lo dispuesto en el Art. 7º
del D.L. Nº 651 de 17 de octubre de 1925 y el oficio Nº 238
de 4 de junio de 1969 del Consejo de Monumentos Nacionales:

D E C R E T O

Declárase Monumento Histórico el
bosque petrificado y yacimiento de huesos de dinosaurio, ubi-
cados al norte de Pichasca, Samo Alto, provincia de Coquim-
bo, con un área que comprende desde el punto de intersección
del paralelo 30º23' con el meridiano 70º52', midiendo desde
allí 4.000 metros al Norte Astronómico, desde este punto -
5.000 metros al Oeste, desde aquí 5.000 mts. al Sur, y desde
este punto hasta cerrar la poligonal con el punto de partida.

Anótese , comuníquese, tómese ra-
zón y regístrese en el Departamento de Bienes Nacionales.

EDUARDO FREI MONTALVA

MAXIMO PACHECO GOMEZ
Ministro de Educación

Lo que comunico a Ud. para su cono-
cimiento.

Saluda a Ud.

ERNESTO LIVACICH GAZZANO
Subsecretario de Educación

2c. Of. Partes
5c. Contraloría
2c. Subsecretaría
2c. Visitación General
2c. Biblioteca Nacional

